



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

Lima, 02 de julio del 2012

Se ha expedido:

**RESOLUCION RECTORAL N° 03431-R-12**

Lima, 02 de julio del 2012

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06936-DGA-12 de la Dirección General de Administración, sobre aprobación de la Entidad Financiera para la recaudación de fondos provenientes del Proceso Admisión 2013-I.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 03028-R-04 del 06 de julio de 2004, se creó la Oficina Central de Admisión (OCA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dependiente del Rectorado y competente en materia de procesos de admisión, estableciéndose que su atribución principal es tener a cargo los Procesos de Admisión de la Universidad;

Que con Oficio N° 552-DGA-2012, el Director General de Administración remite el Acta de Calificación para la selección de la Entidad Financiera para el Proceso Admisión 2013-I, mediante el cual se declaró como ganador al Banco de la Nación, siendo la entidad financiera encargada de la recaudación de fondos provenientes del Proceso de Admisión 2013-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 25 de junio del 2012, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

- 1° Declarar al Banco de la Nación como entidad financiera ganadora encargada de la recaudación de fondos provenientes del Proceso de Admisión 2013-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Acta de Evaluación que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución.
- 2° Encargar a la Oficina Central de Admisión, Dirección General de Administración y a la Oficina General de Economía, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

mbt

BEATRIZ GIL NAJARRO  
Jefa de la Secretaría Administrativa





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE CALIFICACION PARA LA SELECCIÓN DE LA ENTIDAD  
FINANCIERA PARA EL PROCESO DE ADMISION 2013- 1

Siendo las 12:00 a.m. del día Jueves 14 de junio de 2012, se reunieron en la Dirección General de Administración, el Director Mag. CARLOS NAVARRO DEPAZ quien preside; Jefe de la Oficina de Economía y Administración de la Oficina Central de Admisión, Dr. ANTONIO PADILLA DIAZ y el Jefe de la Oficina de Tesorería, CPC EDWARD HUAMAN GIL; a fin de evaluar las propuestas presentadas por las Entidades Financieras invitadas mediante OFICIO a participar en la Selección de la Entidad Financiera, donde la Universidad depositará la recaudación de lo generado en el Proceso de Admisión 2013-1.

El Director General de Administración dió inicio a la reunión, informando que se habían cursado las invitaciones a las Entidades Financieras que a continuación se detalla, haciéndoles entrega a su vez de las Bases y Criterios de Evaluación.

1. Of. N° 468-DGA-2012 remitido a EDYFICAR
2. Of. N° 469-DGA-2012 remitido a Mibanco
3. Of. N° 470-DGA-2012 remitido al Banco Interamericano de Finanzas-BIF
4. Of. N° 471-DGA-2012 remitido al INTERBANK
5. Of. N° 472-DGA-2012 remitido al SCOTIABANK
6. Of. N° 473-DGA-2012 remitido al Banco de Crédito
7. Of. N° 474-DGA-2012 remitido al Banco Continental
8. Of. N° 475-DGA-2012 remitido al Banco de Comercio
9. Of. N° 476-DGA-2012 remitido al Banco de la Nación
10. Of. N° 477-DGA-2012 remitido a HSBC Bank PERU
11. Of. N° 478-DGA-2012 remitido a Banco Financiero

Habiéndose cumplido con el Cronograma establecido, el día 13 de los corrientes a horas 04:00 p.m., se cerró la recepción de propuestas, siendo el BANCO DE LA NACION la única Entidad Financiera que presentó su propuesta, dándola como Ganadora como la Entidad que tendrá a su cargo la recaudación de ingresos del Proceso de Admisión 2013-1.

